Educación

Gobierno de la República

Atribuciones SUB DIRECCIÓN GENERAL DE THD

¡Educación para la Vida!

2022

LIC. DAVID BLANCO
Sub Dirección General de Talento Humano Docente

Mensaje del Director(a)

La Dirección General de Talento Humano de la Secretaría de Educación, es la oficina que contribuye a la gestión y administración de los recursos humanos docente y administrativo del Sistema Educativo a nivel nacional, que atiende de puertas abiertas a toda persona y solicitudes que se presenta a ella. Acompaña a más de 2 millones de educando en los diferentes niveles educativos de todo el país, así como velar por el cumplimiento del pago docente y demás recurso humano. Por lo que esperamos de todos los funcionarios públicos que trabajan en esta Dirección y en todas sus unidades, desarrollemos nuestras funciones con respeto a los demás, con Compromiso, transparencia, responsabilidad, honestidad, eficiencia, eficacia e integridad, conforme a las leyes, reglamentos y demás normas administrativas. De tal manera que podemos ser el referente que podemos ser el referente de un servidor público, con valores éticos, morales y espirituales para atender el desempeño de sus actividades cotidianas.

Misión y Visión

Misión

Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Pre-básica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Visión

Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma influyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación.

Atribuciones

- Aplicar las políticas de gestión del talento humano docente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en cumplimiento de la Ley Fundamental de Educación, su Reglamento General, Reglamento de Carrera Docente, Manual de Clasificación de Puestos y Salarios Docentes y el Estatuto del Docente y su Reglamento General en lo que corresponda;
- Apoyar a la Dirección General en la elaboración del Diagnóstico de la situación del talento humano docente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y en el diseño de las herramientas para su gestión;
- Asistir a la Dirección General en la capacitación y orientación a las Subdirecciones Departamentales del Talento Humano para la correcta aplicación de las herramientas, políticas y normativas que regulan la gestión del talento humano docente;

Atribuciones

- Administrar los expedientes electrónicos del personal docente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y velar porque en las Subdirecciones Departamentales del Talento Humano se administren los expedientes de los docentes en formato físico y electrónico, asegurar su custodia y reservar su accesibilidad para los fines legales pertinentes;
- Aplicar en forma correcta el Reglamento de Carrera Docente, Manual de Clasificación de Puestos y Salarios Docentes y el Estatuto del Docente y su Reglamento General en lo que corresponda, y orientar a las Subdirecciones Departamentales del Talento Humano para su correcta aplicación; y,

Atribuciones

- Apoyar a la Dirección General para la aplicación de las normas de evaluación al personal docente que labora en el nivel central de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y orientar a las Subdirecciones Departamentales del Talento Humano para realizar tal evaluación en su respectiva jurisdicción.